

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Posgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de Octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.160/1.998 – Cuerpos I y II

R- CD-NAT -2011 N° 436

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Magíster en Recursos Naturales y Medio Ambiente interpuesta por el Ing. Jorge Alberto DELGADO; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 364 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dice: *“Analizado el expte. 10.160/98 del maestrando Ing. Jorge Alberto Delgado, observamos que:*

*1º- Que dos de los tres miembros del jurado ya revisaron el manuscrito y elevaron oportunamente sus correcciones en fecha 29/12/08 y 6/03/09*

*2º- El tercer miembro del Jurado (Ing. Alfredo Fuertes) a la fecha no entregó sus correcciones a pesar de que: en fecha 3/12/2008 se le enviara la tesis para su corrección. Al no recibirse respuesta, en fecha 1/6/2009 se le reiteró la solicitud de que revise la tesis, reenviándole incluso un segundo nuevo ejemplar de la misma y al no obtener, no obstante respuesta, ya por tercera vez se le solicitó en fecha 15/12/09 que informe si había concluido la lectura de la misma.*

*Finalmente, y al no contestar las reiteradas notificaciones, por cuarta vez se le reiteró la solicitud en fecha 20/10/2010 sin haber obtenido ningún tipo de respuesta a la fecha.*

*Por lo tanto, esta Comisión solicita al consejo directivo, el reordenamiento del jurado propuesto por resol. DNAT-2008 N° 1113, y en consecuencia se reemplace al Ing. Alfredo Fuertes, por el Dr. Omar Viera, primer suplente...”*

Que a fs. 366 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“... esta comisión aconseja reordenar el jurado propuesto por Res. DNAT-2008 N° 1113 para la evaluación de la tesis de Magister del Ing. Delgado Jorge Alberto (fojas 340) reemplazando al Dr. Alfredo Fuertes por el Dr. Omar Viera 126.” ;*

Que a fs. 367 rola despacho de Consejo y Comisiones N° 1150/11 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 06-11 del veinticinco de Octubre de 2011, DISPUSO convalidar la R-DNAT-2008-1113. Asimismo APROBO el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

